Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003544
Fecha: 17-06-2025

Universidad Zaragoza
1542

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO ESPECÍFICO CE-01/2025

DIRECTOR DE BIBLIOTECA

Acuerdo de la Comisión de Selección
de fecha 17 de junio de 2025

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE MEMORIA-ENTREVISTA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b0f2919c0a9a42f00021fe47b62d1f1a
b0f2919c0a9a42f00021fe47b62d1f1a

La Comisión de selección nombrada mediante resolución de 4 de marzo de 2025 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 57, de 24 de marzo), por la que se anuncia Concurso Específico para la provisión de puestos de Director de Biblioteca de esta Universidad,

HA ACORDADO:

PRIMERO: convocar a las personas aspirantes admitidas para la exposición y defensa de la memoria, así como para la realización de la entrevista, el próximo día **20 de junio de 2025**, en la **Sala de Juntas, Edificio Interfacultades del Campus San Francisco**. El orden de actuación de las aspirantes de iniciará por la letra "Q", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 8 de abril de 2025 (BOA nº 80, de 29 de abril)

APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
Ansón Castellote, Mercedes	20-06-2025	13:00
González Lozano, Teresa	20-06-2025	13:30

SEGUNDO: determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos. La entrevista se realizará a continuación de la exposición y defensa de la memoria.

TERCERO: la exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita. Se entregará a la Comisión de selección el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

CUARTO: se ha acordado que los criterios de valoración de la entrevista serán los siguientes:

1. Conocimiento demostrado de las funciones desempeñadas en el puesto de trabajo a que aspira.
2. Motivación por el puesto de trabajo.
3. Precisión y concreción en las respuestas.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por María Cristina Seguí Santonja Presidenta de la Comisión de Selección.